

El 7 de setiembre se reúne la Academia para escuchar la conferencia de incorporación del Sr. Alberto Benegas Lynch sobre el tema "Democracia y Mayoría".

El recipiendario es presentado por el Académico Dr. Manuel Río quien recalca la actuación del Sr. Benegas Lynch, como industrial y como intelectual, señalando que en ambos aspectos es un triunfador.

La conferencia del señor Benegas Lynch es la siguiente:

Democracia y Mayoría

Las tres cuartas partes de los pueblos del mundo se hallan hoy sometidos despóticamente a la férula de totalitarismos de distintos signos. La otra cuarta parte está bajo la amenaza constante de esos mismos totalitarismos, los cuales procuran, por todos los medios, desde adentro y desde afuera de las fronteras nacionales, reducir a quienes todavía resisten la caída en la servidumbre que sufren los que ya capitularon.

Las llamadas democracias occidentales se debaten actualmente en una lucha sin cuartel para evitar la completa dominación del avance totalitario.

Lamentablemente, no siempre la democracia recurre al uso de los medios adecuados para lograr en esa lucha el triunfo que en verdad le corresponde. A menudo descuida sus principios fundamentales; e incluso suele cortejar al enemigo, con la ilusión de atraerlo a sus filas, cuyo efecto aparenta identificarse con ideas que en realidad son gratas a los totalitarios, pero repugnantes a todo lo que la democracia tiene de esencial. Y esto, que a primera vista parecería un contrasentido, no sólo tiene vivencia en los tiempos actuales, sino que hasta ha inspirado una nueva expresión ya corriente: "democracia totalitaria" se dice ahora, del régimen que practica el voto popular pero soporta gobiernos tiránicos apoyados por masas, enervadas por el engaño de mentiras demagógicas.

Democracia y Derechos individuales

La democracia moderna nació para la realización de la libertad. La lucha contra el absolutismo le dio su contenido

esencial. El ideal del gobierno propio, logrado en esa lucha, queda satisfecha mediante la autoridad de una mayoría; pero de una mayoría que debe someterse a las limitaciones que a su poder le impone una ley fundamental, a fin de proveer a la necesaria y efectiva protección de los derechos individuales.

La preservación de los derechos individuales constituye el fin supremo. La democracia es un medio adecuado para lograr ese propósito, el cual a su vez inspira las más nobles causas políticas. Pero tan elevado fin habrá de lograrse sólo a condición que poderes y funciones del Estado resulten efectivamente limitados, a fin de responder a las exigencias de la propia esencia democrática, para el correcto y eficaz funcionamiento del sistema.

El crecimiento de la democracia, históricamente, procuró a los pueblos el gobierno propio que satisface el principio de legitimidad del poder. Pero, con el andar del tiempo la democracia ha descuidado la indispensable limitación del poder. Y entonces éste deja de ser legítimo, por cuanto ya no preserva al individuo sus derechos y libertades inmanentes.

La mayoría de los dirigentes políticos de las democracias contemporáneas que ocupan el poder y los que aspiran a ocuparlo, tienden a extralimitar las funciones de gobierno. La tendencia hacia la democracia ilimitada resultante, a medida que avanza, invade fueros del individuo, desnaturalizando así la esencia misma del sistema democrático. Esta situación da lugar a muchas reflexiones sobre el tema.

Gobierno popular y libre

El profesor Dietze al analizar la cuestión en su obra "El dilema político de América", ha considerado conveniente, a efecto de precisar conceptos, identificar claramente al gobierno meramente popular, es decir, simplemente de mayoría, pero que no reúne las otras condiciones exigidas por la democracia genuina. No se trata en estos casos de gobiernos democráticos, puesto que la mayoría puede resultar tiránica toda vez que su poder no se halla efectivamente limitado. En cambio, el gobierno popular y además libre, satisface todos los requisitos de la democracia, ya que, no solamente surge de una mayoría popular y se apoya en ella, sino que preserva al individuo sus derechos y libertades fundamentales.

La preservación de esos derechos y libertades del individuo, es la razón de ser de la democracia, y esa preservación sólo se lleva a cabo limitando adecuadamente el poder de la mayoría. En resumen, democracia y mayoría no son sinónimos, pero tampoco son términos contrapuestos. Por cuanto la democracia representativa se basa en el reconocimiento de la

legitimidad de la voluntad de la mayoría para constituir la autoridad pública; pero los representantes de dicha autoridad gobiernan únicamente dentro del ámbito limitado de sus facultades restringidas. Es decir, en la democracia genuina la voluntad de la mayoría gobernante está sujeta a las limitaciones constitucionales, en salvaguarda de los derechos del individuo, cuyo respeto y protección responden al ideal del verdadero gobierno democrático.

En los tiempos contemporáneos la independencia norteamericana dio origen a la práctica más pura de dicha concepción. Así lo reconocieron en los primeros tiempos de la emancipación americana autores como Richard Prince en sus "Observaciones sobre la importancia de la Revolución Americana" y Condorcet en su libro sobre "La influencia de la Revolución de América sobre Europa". Lamentablemente, esa pureza conceptual de los orígenes de la democracia norteamericana fue posteriormente abandonada y es la fuente de muchas de las dificultades que aquejan a nuestros amigos del Norte.

La preocupación dominante de los fundadores de la democracia moderna, inspiradas en las ideas de Locke, cuyo concepto de gobierno limitado puso énfasis en el respeto y la protección de la propiedad privada, fue lograr, mediante mecanismos electorales, gobiernos libres, evitando por todos los medios la instalación de despotismos elegidos por el voto popular. Esa preocupación básica, determinó la realización de la democracia constitucional norteamericana. Dietze, en su obra citada, efectúa un meduloso análisis de las causas que posteriormente determinaron la decadencia de la democracia en Norteamérica. Señala las virtudes de lo que fue lo que él denomina democracia limitada y marca la tendencia viciosa hacia lo que llama democracia ilimitada.

La Argentina y el concepto de gobierno popular libre

Esa misma preocupación en pro del gobierno popular y libre, inspiró la prédica y la acción de los próceres argentinos a quienes les debemos la organización nacional. La Constitución de 1853 es un modelo insuperable de carta política destinada a servir, debidamente observada, a la instalación de gobiernos argentinos de extracción popular, guardianes de la Libertad y, por ende, seguros contra la opresión. Los argentinos de entonces actuaron iluminados por una dolorosa experiencia. Habían sufrido en carne propia la anarquía y la tiranía. Es de lamentar que hoy haya argentinos quienes habiendo sufrido, también en carne propia, una tiranía, la segunda, no sepan aprovechar la tremenda lección, para evitarle a sus hijos y a sus nietos los sufrimientos de una recaída en el despotismo y la opresión.

Los próceres argentinos, a quienes la Nación les debe el prestigio conquistado y el respeto merecido, estuvieron anima-

dos por el más puro espíritu de Libertad. El influjo de ese espíritu, dotó a la Constitución Argentina de los frenos y contrapesos concebidos para evitar todo exceso de poder. El individuo, en su ingénita dignidad, es el destinatario de las limitaciones impuestas por la Constitución a los gobernantes. La preservación de los derechos individuales es el objeto fundamental de nuestra Carta Magna. En su letra y en su espíritu palpita el noble afán de asegurar al ser humano su inherente Libertad. Para dejar ésta a salvo, evitando el crecimiento y la concentración del poder, sus disposiciones acentúan los límites impuestos a las funciones de los gobernantes. La declaración de derechos y garantías del individuo, las provincias reteniendo atribuciones no delegadas a la Nación y una justicia independiente, constituyen un conjunto económico que tiene por objeto, precisamente, frenar al poder en el que siempre se halla insita la tendencia a salirse de sus límites. Los constituyentes de 1853 percibieron con meridiana claridad esta tendencia. Por eso pusieron tanto énfasis en las limitaciones a los poderes de los gobernantes, a cuyo efecto, también se preocuparon por descentralizar el poder con el federalismo. El peligro de la omnipotencia del gobierno, horrorizaba a aquellos ilustres argentinos que forjaron un sistema constitucional en el que se asentó otrora el progreso y la prosperidad de un pueblo que experimentaba el legítimo orgullo de la grandeza de su Patria libre. El horror a la omnipotencia gubernamental, está reiterado en escritos y discursos de los varones más esclarecidos de la República.

Los fundadores de la nacionalidad, conocían por experiencia los peligros que constantemente se ciernen sobre la Libertad. Tuvieron presentes al concretar la Constitución de 1853 las advertencias formuladas durante la tiranía por ellos mismos desde el exilio, coincidentes con las que escribieron otros autores, igualmente esclarecidos, que también contribuyeron a mantener encendida en este mundo la inextinguible llama de la Libertad. Ellos previeron los males que volvería a sufrir la humanidad una y otra vez, como consecuencia de las desviaciones políticas y, en especial, de las viciosas prácticas de la democracia que impulsan el desmesurado crecimiento del poder, en que reiteradamente se incurre. Señalaron los peligros resultantes de la inherente tendencia del poder a corromper, concepto que luego desarrollaría en páginas luminosas Lord Actón, quien acuñó la expresión de esa gran verdad que dice: "Todo poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente".

El fervor con que se defendía en aquellos tiempos a la Libertad, no hacía distinciones en cuanto al origen del poder que siempre la amenaza. Estaba claro para aquellos ilustres varones argentinos que el despotismo es siempre malo.

Por cambiar de manos, la naturaleza del poder no cambia. Lo principal no es quienes lo detentan sino la amplitud que abarca. Hay campos que le están vedados. Hay otros en los

que está obligado a actuar. Donde es lícita su acción, el poder está facultado y debe actuar con la intensidad necesaria al cumplimiento de sus fines. Por ejemplo, para prevenir y reprimir ataques interiores o exteriores a la vida y a los bienes de las personas.

LA CALAMIDAD DE LOS DESPOTISMOS

El origen divino de los reyes y la sabiduría de las aristocracias ilustradas no amenguan los calamitosos efectos de la acción despótica. Pero el despotismo mayoritario no se queda atrás, cuando se trata de gobiernos de otro origen, en cuanto a producir calamidades. Por el contrario, las consecuencias de los excesos del poder que se asienta en la voluntad de la mayoría, son las más peligrosas. Puesto que nunca faltan quienes pretenden justificar esos excesos, obnubilados por la legitimidad que en principio la mayoría confiere al poder constituido, que se asienta a veces en un consentimiento de los gobernados más aparente que real. Quienes tienden a justificar al despotismo mayoritario, parecería que hubieran agotado el análisis del grave problema del poder, con el solo estudio del modo como el mismo se constituye. Parecería escapárseles que nada hay más importante en lo concerniente al poder, que la manera como éste es ejercido, independientemente de quien lo ejerce. Se les escapa que un poder legitimamente constituido, se torna ilegítimo tan pronto como se corrompe. Y esa corrupción la traducen sus extralimitaciones, las cuales lo hacen caer automáticamente en la ilegitimidad.

Uno de los problemas más importantes de nuestros tiempos es la dificultad que muestran ciertos gobiernos populares para mantenerse en la categoría de gobiernos libres, a fin de ser verdaderamente democráticos. Toda clase de trastornos se suscitan cuando no es vencida la dificultad que los gobernantes tienen para limitarse y cumplir cabalmente con los fines para los cuales se ha concebido el gobierno popular y libre, vale decir: el gobierno democrático. Actualmente la antidemocracia se nutre principalmente de los desbordes del poder asentado en una voluntad mayoritaria. El respeto y la protección de vidas, propiedades y libertades de los habitantes, supremo fin de las democracias, se convierten en letra muerta, cuando el gobierno popular se extralimita en sus funciones y deja por ello de ser libre, tornándose así antidemocrático.

Todo esto formó parte de la preocupación principal de Alberdi, Echeverría y demás integrantes de la Asociación de Mayo. Por eso, aquellos grandes argentinos, junto con otros también grandes, influyeron decididamente para que la Constitución de la República estuviera como está, impregnada inequívocamente de la naturaleza liberal e individualista que la caracteriza y constituye la esencia de nuestra sabia Carta Política. Para que no existan dudas sobre la correcta interpretación de

la doctrina que la Constitución de 1853 contiene, Alberdi en su "Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución", escribe así: "La Constitución, por sí, nada crea ni da; ella declara del hombre lo que es del hombre por la obra de Dios, su primitivo legislador. Dios, que ha formado a todos los hombres iguales en derecho, ha dado a los unos capacidad y a los otros inepticia, creando de este modo la desigualdad de las fortunas, que son el producto de la capacidad, no del derecho. La Constitución no debía alterar la obra de Dios, sino expresarla y confirmarla. No estaba a su alcance igualar las fortunas, ni su mira era otra que declarar la igualdad de derechos".

Las grandes presidencias argentinas de los primeros tiempos de la Nación constituida, las de Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca, Pellegrini y Sáenz Peña, se inspiraron en el respeto a los principios rectores que constituyen la esencia de nuestra Carta Magna. Por eso en aquella época de oro de la Argentina, el progreso aquí se efectuó a saltos de gigante. Y ese progreso indiscutido, se realizó en todos los órdenes de la actividad creadora del ser humano. Para el primer centenario de la Revolución de Mayo llegamos a figurar en los primeros puestos en el concierto de las naciones civilizadas respecto a muchos de los índices de progreso. Hoy sufrimos la incorporación de nuestro país a la categoría de subdesarrollados, que por una especie de complejo denominamos ahora en vías de desarrollo, lo cual ocurrió gracias a la constante violación de los preceptos, cuyo respeto anterior hicieron posible el progreso y prosperidad de antes. No se hablaba entonces de desarrollo ni había econométricas para calcular y recalcular el producto bruto. La Argentina de entonces deslumbró al mundo civilizado por las hazañas de sus hijos laboriosos, en un clima de saludable Libertad, mancomunados con el esfuerzo de innumerables bienvenidos extranjeros, abuelos y padres de muchos argentinos de hoy. Esas hazañas fueron fecundadas por ahorros y capitales, propios y extraños, invertidos al amparo de la confianza que inspiró el respeto a aquellos principios rectores. En aquellos tiempos de progreso acelerado, a nadie se le ocurría disculparse por emplear capitales extranjeros. Por el contrario, lograr atraerlos era motivo de orgullo por su contribución a una más rápida y mayor producción de riqueza para el consumo de las masas y consecuente elevación de su nivel de vida.

Los próceres argentinos no pudieron imaginarse en aquellos lejanos tiempos que sus sacrificios en aras de la Libertad serían profanados más tarde, por los responsables de la ignominia con que la segunda tiranía azotó a la República, cuyos efectos todavía sufrimos. No pudieron imaginar la sistemática e intensificada violación perpetrada por el régimen abatido en 1955, a la propiedad privada y a las libertades de trabajar, de contratar y de asociarse con fines lícitos, cuya violación trajo aparejada

una nueva especie de poder hipertrofiado y deletéreo: la de dirigentes sindicales espurios, sub-producto de la omnipotencia del Estado.

Los grandes pensadores se preocupan por los abusos del poder

A través de la historia, los abusos del poder fueron motivo de principal preocupación de los grandes pensadores.

Alexis de Tocqueville, especie de profeta, que en el siglo pasado anticipó los males que acarrearía el abuso del poder de las mayorías cuando la democracia degenera, en su famosa obra "La democracia en América", dedicó al problema capítulos enteros, en algunos de los cuales utiliza en los títulos de los mismos, precisamente la expresión: "tiranía de la mayoría". Escuchemos lo que dice Tocqueville en uno de esos capítulos: "Considero impía y detestable la máxima de que en materia de gobierno la mayoría de un pueblo tiene derecho para hacerlo todo, y sin embargo coloco en las disposiciones de ella el origen de todos los poderes. ¿Estoy acaso en contradicción conmigo mismo? Existe una ley universal que se ha hecho o cuando menos adoptado, no solamente por la mayoría de este o aquel pueblo, sino por la de todos los hombres, dicha ley es la justicia. La justicia forma, pues, el límite del derecho de cada pueblo" y agrega Tocqueville en otro pasaje de su obra: "...la potestad de hacerlo todo, que deniego a cada uno de mis semejantes, nunca la reconoceré a muchos juntos".

Muchos años después Louis Rougier, distinguido profesor francés que fue presidente del primer congreso de filosofía realizado en la Sorbona en 1935, en un trabajo sobre democracia y liberalismo, expresó parecidas preocupaciones. Rougier señala la existencia de dos conceptos de democracia: uno fundado en la soberanía de la persona humana y otro basado en la soberanía popular. El primero es liberal, el segundo se inclina a ser totalitario. Dice al respecto el profesor Rougier: "El primero hace de la Constitución el verdadero soberano y reconoce por encima de la voluntad mayoritaria de las asambleas deliberantes, los derechos del hombre y del ciudadano que vienen a limitar el poder del legislador; el segundo hace de la mayoría de las asambleas elegidas el verdadero soberano y no reconoce, por encima de la voluntad mayoritaria, ningún principio de derecho natural, ninguna regla moral, ninguna norma de bien común".

La democracia en los tiempos actuales según Dietze, refiriéndose a la democracia norteamericana, tiende a transformarse en lo que denomina "democracia ilimitada". Es decir, aun aquel gran pueblo del Norte, cuna de la democracia genuina en los tiempos contemporáneos, últimamente va cediendo al empuje general de la antidemocracia disfrazado de Estado benefactor.

Y qué decir de la incipiente democracia en América Latina. Esta tiene ciertamente características peculiares que no escapan a la tendencia señalada por Dietze. Pero, además, ella está afectada por una clase de nacionalismo malsano. Los gobiernos elegidos por el voto popular alternan con los surgidos de golpes militares. En uno y otro caso, el poder político tiende a extralimitarse. Es que se ha debilitado el espíritu de Libertad en que se funda el concepto de gobierno limitado.

En opinión de una revista sobre América Latina, editada por la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, citada por Eudocio Ravines, en uno de sus artículos aparecidos últimamente en "La Prensa" de Buenos Aires, ciertos militares latinoamericanos, a menudo en nombre de la democracia, facilitan el avance comunista. Con especial referencia a los militares de Bolivia y Perú, la Academia de Ciencias Soviética, en la mencionada revista expresa que "mediante la influencia ideológica que el comunismo está ejerciendo sobre los jefes y oficiales en diversos países de Latinoamérica, el nacionalismo revolucionario de los militares sirve para hacer crecer a los partidos comunistas y para fortalecer las posiciones del marxismo-leninismo". Habría que ver si la última saludable reacción en Bolivia contra el comunismo, se concreta finalmente en una genuina democracia, es decir en el respeto y protección de la propiedad y la libertad individual.

Libertad para elegir y la democracia

La deformación del concepto de la democracia, conduce a los mayores extravíos. Quienes no ven en ella sino su aspecto formal o sea, la mecánica de la votación, reducen la vida democrática al acto del comicio y sus prolegómenos: selección de candidatos, propaganda de los mismos y de sus programas, etc. Es decir, circunscriben la facultad de elegir, a la elección de candidatos, partidos y programas, cuyas elecciones culminan en el momento en que el ciudadano deposita su voto en la urna para elegir autoridades. Y, si bien es cierto es éste un acto importante y de gran trascendencia, también lo es que el acto eleccionario en sí puede sólo significar la elección del tirano de turno, cuando prohibiciones, controles y monopolios impiden al ciudadano optar libremente respecto a cuestiones de las que dependen la prosperidad y hasta la subsistencia de cada cual.

Sin llegar a los extremos a que se ha llegado a este respecto en las mal llamadas democracias populares de los regímenes totalitarios, las democracias occidentales se hallan hoy también infectadas, en mayor o menor grado, con esas prohibiciones, controles y monopolios.

De poco sirve la libertad de elegir gobernantes, si el poder de éstos crece tanto a expensas de la esfera de acción individual, que el ciudadano ya no puede decidir por sí mismo, sin coerción

estatal, en casi ninguno de los asuntos de su vida diaria que directamente le conciernen. No le sirve de mucho elegir los gobernantes, al ciudadano que no puede libremente usar lo que él mismo ha producido, ni gastar lo que ha ganado, ni seleccionar sus propios asociados, ni optar entre el ocio y el trabajo, ni elegir el lugar y la clase de trabajo de su preferencia, ni tampoco efectuar otras elecciones en aspectos importantes de su vida, sino que debe someterse a innumerables restricciones y represiones, ajenas a los dictados de su propia conciencia.

De esta manera, el orden social queda subvertido. La responsabilidad individual declina o simplemente ella no cuenta con el respaldo de la necesaria facultad para decidir. Suele ocurrir, por ejemplo, en el manejo de las empresas privadas, que dicho manejo se les escapa a los responsables, al pasar de manos de sus legítimos propietarios a las de gobiernos y sindicatos, que usurpan las decisiones más importantes que conciernen a la vida de aquellos. Precios, salarios y otras materias importantes, son sacadas del ámbito contractual, voluntario y libre, para ser objeto de decisiones compulsivas, impuestas hegemónicamente por estados y sindicatos. Cuando ello ocurre, no les queda más que el nombre de privadas, a las empresas sometidas a ese régimen. Sin embargo, pese a la falta de facultades y atribuciones para decidir en las cuestiones importantes que conciernen a su empresa, el empresario continúa con la responsabilidad de una gestión, en la que sólo ha podido decidir en una mínima parte.

La democracia y la ilusión de la distribución compulsiva

Una mejor distribución de la riqueza, a veces con muy buenas intenciones, es la meta que se proponen muchos gobiernos descarriados. Pero no se trata de una racional y más abundante distribución, mediante la multiplicación del volumen de riqueza a distribuir, con medidas que permitan el espontáneo aumento de las cantidades producidas, para bien de todos. Se trata, por el contrario, de las vulgares y arbitrarias medidas compulsivas, que distorsionan el funcionamiento libre del mercado: precios máximos, salarios mínimos y otras prohibiciones y controles así como gravámenes fiscales directos contrarios a la igualdad ante la ley.

La mejor distribución de la riqueza que se persigue así, suele tener fines puramente demagógicos disfrazados con ropaje de falsa democracia. Se trataría de ese modo de satisfacer la envidia y otras bajas pasiones. Porque a medida que la regimentación gubernamental crece, van desapareciendo oportunidades para la iniciativa individual. Entonces, quienes desean lo que otros poseen, pero por inercia no pueden alcanzar, miran con envidia y hasta con odio, a quienes lograron éxitos que les permite disfrutar lo que adquirieron con su talento y su labor. Se trataría de lograr de esa manera una igualdad contra natura

y a todas luces contraproducente, opuesta a la única igualdad legítima, vale decir, a la igualdad ante la ley.

Por otra parte, si de lo que se trata es de lograr la igualdad económica y ésta no fuera absurda, sino que sería deseable y conveniente ¿por qué quedarse en la mitad del camino?, ¿por qué quitarle solamente algo a unos para dar a otros cantidades arbitrariamente dosificadas? Si la igualdad económica fuera deseable y conveniente, habría que lograrlo en plenitud. Es decir, habría que quitarle todo lo que excede el límite que el cálculo igualitario determine, a quienes poseen por encima de ese límite, para distribuirlo entre los que poseen menos. Y este igualamiento, aunque absurdo e imposible, en la medida en que se ha tratado de realizar, ha producido general empobrecimiento, salvo para quienes se excluyen del igualamiento, enquistándose en el poder político o medran con ventaja a su alrededor, como ocurre con la casta burocrática en la Unión Soviética, China comunista y demás modelos totalitarios de menor categoría. Esas castas burocráticas, aunque se privan de disfrutar de los beneficios generales de la economía de mercado libre, disponen de una riqueza relativa muy superior al resto de la población esclavizada.

Desde la más remota antigüedad las medidas compulsivas que distorsionan el funcionamiento libre de los intercambios, siempre resultaron contraproducentes, ya que artificialmente estimulan el consumo y frenan la producción de riqueza. Sin embargo, los gobernantes, por ignorancia unas veces y otras por mala fe, siguen recurriendo a estas conocidas y nefastas recetas demagógicas. Y por ese camino se contribuye a la muerte de la democracia. Porque el gobierno, aunque elegido por una mayoría, al desbordar los poderes legítimos que le corresponden, ya no cumple su función fundamental, que consiste en respetar y proteger los derechos individuales inmanentes: a la vida, la propiedad y la libertad. Por el contrario, el gobierno se convierte así en el artífice de la violación a la propiedad y a los derechos de trabajar y de contratar libremente. En estos casos, los gobiernos podrán tener origen popular, pero no reúnen los requisitos del gobierno libre. No se trata entonces de democracias genuinas, pues el poder que ejercen ha dejado de ser legítimo.

Invariablemente los gobiernos que incurren en el extravío de pretender, con las mentadas medidas contraproducentes, una mejor distribución de la riqueza, sólo logran frustraciones y fracasos, y finalmente terminan distribuyendo miseria.

Por eso Alberdi atribuyó importancia suma al respeto y protección de la propiedad y escribió sobre el tema en su obra ya citada: "Se ha visto que la riqueza, o bien sea la producción, tiene tres instrumentos o agentes que la dan a luz: el trabajo, el capital y la tierra. Comprometed, arrebatad la propiedad, es

decir, el derecho exclusivo que cada hombre tiene de usar y disponer ampliamente de su trabajo, de su capital y de sus tierras para producir lo conveniente a sus necesidades o goces, y con ello no hacéis más que arrebatár a la producción sus instrumentos, es decir, paralizarla en sus funciones fecundas...”, y sigue: “La propiedad no tiene valor ni atractivo, no es riqueza cuando no es inviolable en la ley y en el hecho...” y agrega: “La Constitución argentina ha consagrado por su artículo 14 el derecho amplísimo de usar y disponer de su propiedad, con lo cual ha echado un cerrojo de fierro a los avances del socialismo”.

La democracia y el caso del costo de la vida

En la actividad política que tiene lugar en las democracias en decadencia, debido a la degeneración progresiva de sus atributos esenciales, se encara mal el problema del costo de la vida, en cuanto a los factores determinantes de su aumento y disminución; y es el caballo de batalla preferido por los demagogos de adentro y de afuera del gobierno. Está muy bien que la actividad cívica incluya al importante tema del costo de la vida entre las materias objeto de su estudio y justificada preocupación. Pero no está bien encarar el problema superficialmente y menos aun formular recetas sin conocimiento de causa.

El aumento del costo de la vida provoca lógicamente malestar social y suscita naturales reacciones. Pero poco se hace para esclarecer las mentes sobre las verdaderas causas que determinan el anhelado mejoramiento del nivel de vida popular. En el ámbito político, desde el gobierno y fuera de él, más bien suele confundirse a la opinión en esta materia. Es frecuente señalar a los almaceneros, carniceros y demás proveedores de la llamada “canasta familiar”, como responsables del encarecimiento de la vida. Se habla de “intermediación innecesaria”, de “especuladores” de maniobras de los “monopolios internacionales” y otras falsas y ambiguas expresiones, todas tendientes a mantener una cortina de humo que esconde las verdaderas causas que hacen a los pueblos ricos o pobres. No se aclara debidamente que nadie sino el gobierno, es responsable de la inflación monetaria, ya que él se ha arrogado la facultad exclusiva de emitir billetes y manipular el crédito bancario, que expande artificiosamente. Toda la gama de acciones y omisiones, mediante las cuales los gobiernos se apartan de sus funciones específicas, convirtiéndose en comerciantes, industriales y dispensadores de favores con lo ajeno, comprometen la salud de las finanzas públicas, cuyo desorden y desequilibrio es factor de pobreza general. Pero todo esto queda oculto para muchos, detrás de la cortina de humo tendida al efecto. Los malos dirigentes políticos que se hacen cómplices de este ocultamiento, buscan satisfacer así su sensualismo de poder, al salirse de sus límites, invadiendo funciones impropias del gobierno que les permite erigirse de ese modo en

árbitros del destino ajeno. Los dirigentes que sólo ven en la vida política la manera de llegar a ocupar el poder, por el camino u otra vía, para usufructuarlo de aquel modo, se cuidan de que el pueblo conozca los verdaderos resortes que producen su riqueza o su pobreza. Los dirigentes que así proceden no son aliados de la democracia. Por el contrario, son sus verdugos.

El papel de los gobiernos democráticos

No hay fórmulas mágicas para mejorar el nivel de vida obrero y de los demás sectores populares. Sólo puede lograrlo una mayor producción y al efecto el crecimiento del ahorro global que permite el aumento de la cuota de capital por habitante. Sólo con mayor producción distribuida en un mercado no intervenido mejoran los salarios reales. Esto es lo que la ciencia y la experiencia demuestran.

Naturalmente, el incremento de la cuota de capital por habitante, se fortalece con la incorporación de capitales extranjeros, que se suman a la formación de capitales nacionales. Este ha sido factor preponderante en circunstancias que determinaron un crecimiento económico muy rápido. Fue lo que ocurrió, por ejemplo, en épocas pretéritas, tanto en los EE. UU. como en la Argentina, dando lugar entonces a un desarrollo sorprendente de las economías de ambas naciones. Lamentablemente, en el caso de nuestro país, así como en toda América Latina, en los últimos tiempos ha tenido eco favorable una campaña desatada contraria a la incorporación de capitales extranjeros. Esta errónea política preocupa a quienes justificadamente ven en ella un poderoso factor retardatario para el desarrollo de las respectivas economías. Y esa política se agrava en sus consecuencias contraproducentes, cuando va acompañada de otras medidas estatistas que entorpecen la formación de ahorros internos, a la vez que ahuyentan a las inversiones extranjeras. Hasta la CEPAL, que no se caracteriza ni por su ortodoxia ni por su claridad en ver la conveniencia de facilitar la incorporación de capitales extranjeros, ahora ha expresado su preocupación por la insuficiencia de nuevas inversiones en América Latina y por ende, por la urgencia de acelerar el ritmo de capitalización en esa área del mundo.

El papel legítimo de los gobiernos democráticos es mantener el orden institucional que procura la seguridad jurídica y la confianza indispensable a la más rápida acumulación de capital para la consecución del fin que se persigue: el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones.

Naturalmente que, en ese orden institucional, la moneda ocupa un lugar destacado. Una moneda sana es factor primordial para promover la riqueza de los pueblos. Y es muy difícil, por no decir imposible, la existencia de una moneda sana con un régimen de billetes de papel de curso forzoso. El actual des-

calabro del sistema monetario internacional lo demuestra. En este orden de ideas, el profesor Ropke, quince años atrás, llegó a decir en un trabajo publicado en la revista "The Freeman", que la democracia estaba condenada a perecer, si no se retornaba al patrón oro. Porque, sin lugar a dudas, el papel moneda inconvertible de curso forzoso, que permite a los gobernantes inflar la moneda a su gusto, es la herramienta que la demagogia utiliza con mayor facilidad para sus fines deletéreos; es la herramienta que en manos de la demagogia, mayores peligros ofrece. Es el instrumento preferido por los demagogos para quitar a unos y dar a otros, y perjudicar a todos al final. Y es la demagogia, precisamente, el cáncer de la democracia.

El patrón oro hace imposible la inflación monetaria. Mientras el régimen de base metálica se mantiene, los funcionarios públicos tienen menos margen para actuar demagógicamente y están obligados a una mayor disciplina monetaria. Con patrón oro, los déficits fiscales no pueden cubrirse emitiendo billetes y los gobiernos entonces temen la bancarrota, cuya amenaza los obliga a ordenar las finanzas públicas.

La democracia excluye al totalitarismo

Si la democracia sólo se concibe y se practica en torno al comicio, exclusivamente encaminada a elegir autoridades, sin importar la naturaleza de éstas y el ámbito de su acción, la civilización corre grave peligro. Los fundamentales principios civilizadores que hacen posible la pacífica convivencia social pueden así resultar destruidos. Por eso, cada vez que por vía del comicio se procede al cambio de autoridades, debe cuidarse que las elecciones sean correctas, lo cual no significa simplemente que todo el mundo vote. En realidad, nunca vota todo el mundo. Siempre se excluyen, entre otros, a los niños y a los delincuentes. Pero además, si se quiere evitar la tiranía y la anarquía, deben excluirse del comicio los totalitarismos, cualquiera sea su signo.

Elecciones correctas son las que preservan las instituciones democráticas y, por lo tanto, la libertad individual; son las que procuran gobiernos populares y libres, y no simplemente gobiernos mayoritarios que no reúnen los requisitos de la democracia genuina. Porque, todo gobierno para ser democrático, debe ser popular y libre. Es decir, además de surgir de una mayoría de votantes, debe garantizar los derechos individuales: a la vida, la propiedad y la libertad.

La historia nos muestra que los totalitarios que conquistan el poder por vía del comicio, jamás admiten su desalojo por la misma vía. Hitler es, quizás, el ejemplo contemporáneo más ilustrativo.

Convocar a elecciones sin excluir a los totalitarios, equivale a jugar la suerte de la República en una especie de "ruleta rusa". Quienes desde el poder realizaran elecciones que facilitaran el acceso al mismo de personas o partidos que instalen gobiernos antidemocráticos, es decir, antiliberales y por tanto violatorios de los derechos individuales, serán responsables de la tiranía o la anarquía que sobrevenga.
